

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa RGP-MPN-101/97 **No. Crédito** 4931700007
Adeudo \$5,557.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RGP-1985/97

131806



NOMBRE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: RUBEN BLANCO #1119 C.P.26813
COLONIA: PROL. PROGRESO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SOGF580925KI6

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$5,557.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION (MULTAS FORMALES) el día 5 de Agosto de 1997.

Dicho crédito fué notificado el día 12 de Septiembre de 1997, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 16 DE JULIO DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa RGP-MPN-101/97 **No. Crédito** 4931700007
Adeudo \$5,557.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RGP-1985/97

131806



NOMBRE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: RUBEN BLANCO #1119 C.P.26813
COLONIA: PROL. PROGRESO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SOGF580925KI6

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$5,557.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION (MULTAS FORMALES) el día 5 de Agosto de 1997.

Dicho crédito fué notificado el día 12 de Septiembre de 1997, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 16 DE JULIO DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa RGP-MPN-101/97 **No. Crédito** 4931700007
Adeudo \$5,557.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RGP-1985/97

131806



NOMBRE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: RUBEN BLANCO #1119 C.P.26813
COLONIA: PROL. PROGRESO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SOGF580925KI6

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. _____, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16 DE JULIO DE 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificadorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 12 de Septiembre de 1997, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesos legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa RGP-MPN-101/97 **No. Crédito** 4931700007
Adeudo \$5,557.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RGP-1985/97

131806



NOMBRE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: RUBEN BLANCO #1119 C.P.26813
COLONIA: PROL. PROGRESO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SOGF580925KI6

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. _____, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16 DE JULIO DE 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 12 de Septiembre de 1997, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa RGP-MPN-101/97 **No. Crédito** 4931700007
Adeudo \$5,557.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RGP-1985/97

131806



NOMBRE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: RUBEN BLANCO #1119 C.P.26813
COLONIA: PROL. PROGRESO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SOGF580925KI6

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabaré el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa RGP-MPN-101/97 **No. Crédito** 4931700007
Adeudo \$5,557.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RGP-1985/97

131806



NOMBRE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: RUBEN BLANCO #1119 C.P.26813
COLONIA: PROL. PROGRESO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SOGF580925KI6

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa RGP-MPN-101/97 **No. Crédito** 4931700007
Adeudo \$5,557.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RGP-1985/97
131806



NOMBRE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: RUBEN BLANCO #1119 C.P.26813
COLONIA: PROL. PROGRESO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SOGF580925KI6

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en RUBEN BLANCO #1119 C.P 26813 Colonia PROL. PROGRESO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 16 de Julio de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa RGP-MPN-101/97 **No. Crédito** 4931700007
Adeudo \$5,557.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RGP-1985/97
131806



NOMBRE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: RUBEN BLANCO #1119 C.P.26813
COLONIA: PROL. PROGRESO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SOGF580925KI6

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en RUBEN BLANCO #1119 C.P 26813 Colonia PROL. PROGRESO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 16 de Julio de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____ a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa RGP-MPN-101/97 **No. Crédito** 4931700007
Adeudo \$5,557.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RGP-1985/97
 081902



NOMBRE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
 DOMICILIO: RUBEN BLANCO #1119 C.P.26813
 COLONIA: PROL. PROGRESO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
 MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: SOGF580925K16

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el que suscribe C. _____

_____ notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 16 de Julio de 2020 emitido por el LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4931700007, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle RUBEN BLANCO #1119 colonia PROL. PROGRESO con código postal C.P.26813 del municipio de SAN JUAN DE SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: _____

_____ En presencia de los testigos de asistencia C. _____ quien se identifica con _____ y tiene su domicilio en _____ y C. _____ quien se identifica con _____

Y tiene su domicilio en _____

_____, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias _____

_____. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C _____

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____
_____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____

_____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____ acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C _____

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____
_____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____

_____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____. Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER en el domicilio fiscal RUBEN BLANCO #1119 C.P. 26813, COLONIA: PROL. PROGRESO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año de _____, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Y tiene su domicilio en _____

_____, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias _____

_____. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C _____

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____
_____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____

_____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____ acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C _____

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____
_____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____

_____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____. Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER en el domicilio fiscal RUBEN BLANCO #1119 C.P. 26813, COLONIA: PROL. PROGRESO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año de _____, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL
No. Multa RGP-MPN-101/97 **No. Crédito** 4931700007
Adeudo \$5,557.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RGP-1985/97



NOMBRE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: RUBEN BLANCO #1119 C.P.26813
COLONIA: PROL. PROGRESO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SOGF580925K16

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el que suscribe C. _____

_____ notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 16 de Julio de 2020 emitido por el LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4931700007, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle RUBEN BLANCO #1119 colonia PROL. PROGRESO con código postal C.P.26813 del municipio de SAN JUAN DE SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: _____

_____ En presencia de los testigos de asistencia C. _____ quien se identifica con _____ y tiene su domicilio en _____ y C. _____ quien se identifica con _____

Y tiene su domicilio en _____

_____, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C _____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____

Y se identifica con _____

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C _____

quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____

Y se identifica con _____

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER en el domicilio fiscal RUBEN BLANCO #1119 C.P. 26813, COLONIA: PROL. PROGRESO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra firme; fue notificado el día 12 de Septiembre de 1997, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 18 de Noviembre de 1997.

En consecuencia, desde el día _____ siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor: _____

_____ quedando dichos bienes en depositaria de _____ quien se identifica con _____

_____ documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito _____

_____ Y no habiendo más hechos que constar, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año de _____, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: SOGF580925KI6
CURP:
Nombre, Denominación o Razón Social: FRANCISCO JAVIER SOLIS GONZALEZ
Domicilio: CALLE RUBEN BLANCO NO. 1119, C.P. 26813, COLONIA: PROLONGACION PROGRESO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931700007
Números de resolución determinante: RGP-MPN-101/97
Tipo de documento: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN
Fecha: 16 de Julio del 2020

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día 16, del mes de Julio del año dos mil veinte suscrita (o) C. Juan Alberto Rodríguez López, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGRF/0105/20, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Ruben Blanco, número 1119, colonia Prol. Progreso, C.P. 26813, de Nueva Posita, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Ruben Blanco N=1119

en la colonia Prol. Progreso, entre Pdlte Juarez y Galeana y por tener a la vista el número exterior 1119 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 4931700007, de fecha (s) 16 de Julio de 2020. Emitido por la Lic. Elizeth Grisseya Vargas Gómez

en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal número 4931700007 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite: así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C.

Juanita Maricela Velazquez Rodriguez a quien se identificó con Credencial Elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral

C.C. Rocío Alejandra Gutierrez de la Garza, quien se identificó con Credencial Elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Casa habitación color café claro, con vistas color blanco, con dos finacos en el techo, dos ventanas de aluminio color beige, en la parte frontal una puerta de acceso y una ventana al costado derecho con portón y cochera al costado derecho

y me atendió una persona quien dijo llamarse

Lo testado no tiene validez; Conste. - Pdt.



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Jose Eloy Solis Gonzalez, quien se identificó, no presento, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 49 años, rostro ovalado, tez amarillada, nariz afilada, labios gruesos, complexión delgada, cabello negro, escaso y liso, estatura aproximada de metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGRF/0105/2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2020 expedida al 08 de Enero de 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Ruben Blanco número exterior 1119 C.P. 26813, colonia Prot. Progreso; a lo que me respondió: "se fue a los Estados Unidos hace mas de 20 años."; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Hace 20 años aproximadamente"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "no tengo ninguna información en el momento"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "Jose Eloy Solis Gonzalez y no tengo cedula fiscal"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "Si, es mi hermano"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "es propio", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1118, dicho inmueble se localiza al costado derecho del Lo festado no tiene validez; Conste



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color Salmón con vistas de color beige dos ventanas, con cerca tamaño mediano de cemento del mismo color de la casa, cochera al costado derecho.

En el cual me atendió Angelica Castro Castañeda quien SI proporcionó su nombre y no se identificó no presento, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 80 años, rostro afilado, tez morena, nariz chata, labios delyndos, complexión delgada, cabello cano, corto y —, estatura aproximada de metro cincuenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGER/0105/2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2020 expedida el 08 de Enero del 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila;

le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Ruben Blanco de número exterior 1119 C.P. 26813 colonia Prol. Progreso?; a lo que me respondió:

"tiene mucho que ya no vive ahí, es el hermano quien vive"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "no tengo información", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1116, dicho inmueble se localiza al costado derecho

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color coral con vistas blancas dos ventanas al frente y puerta principal color negra, cerca color fete, con cochera.

; domicilio en el cual me atendió Fabiola Ortiz Castro quien SI proporciono su nombre y no se identificó —, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 47 años, rostro afilado, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión delgada, cabello —

Lo fastado no tiene validez; Conste. At.



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

negro, ondulado y largo, estatura aproximada de metro cincuenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número ALRF/0105/2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2020 expedida el 08 de Enero del 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Francisco Javier Solís González y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Francisco Javier Solís González y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Ruben Blanco número exterior 1119 C.P. 26813 colonia Progr. Progreso?; a lo que me respondió:

Si vivió ahí, pero se fue a Estados Unidos"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Francisco Javier Solís González y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "no tengo información al respecto", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente Francisco Javier Solís González y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

07



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez horas con cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Juan Alberto Rodríguez López
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Evaristo Manríquez Velázquez
Rodríguez Velázquez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Rodrigo Alejandro Gutiérrez
NOMBRE Y FIRMA
de la Garza.

SALIS GONZALEZ 493780007

Google Maps

Prolongación Progreso, 26813 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza calle ruben blanco



Datos del mapa © 2020 INEGI 50 m

"Prolongación Progreso, 26813 Nueva Rosita, Coa 702

26813 Nueva Rosita, Coah.



Prol Progreso

¿No encontraste lo que buscabas?

Prueba la Búsqueda de Google

¿Este lugar debería aparecer en Google Maps?

Agregar un lugar



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: SOGF580925KI6
CURP:
Nombre, Denominación o Razón Social: FRANCISCO JAVIER SOLIS GONZALEZ
Domicilio: CALLE RUBEN BLANCO NO. 1119, C.P. 26813, COLONIA: PROLONGACION PROGRESO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931700007
Números de resolución determinante: RGP-MPN-101/97
Tipo de documento: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN
Fecha: 16 de Julio del 2020

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las Quince horas con Diez minutos del día 17, del mes de Julio del año dos mil veinte — suscrita (o) C. Rocio Alejandra Gutierrez de la Garza adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0094/2020 con vigencia del 08 de Enero de, dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código

* Lo testado no tiene validez con este: *[Firma]*

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Ruben Blanco, número 119, colonia Prol. Progreso, C.P. 26813, de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Ruben Blanco #119

en la colonia Prol. Progreso, entre Pdte. Juarez y Galeana y por tener a la vista el número exterior 119 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 4931700007, de fecha (s) 16 de Julio de 2020. Emitido por la Lic. Elizeth Grisseya Vargas Gómez

en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal número 4931700007 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite: así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C.

Juanita Maricela Velazquez Rodriguez a quien se identificó con Credencial Elector, número 0723073822993,

vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C.C. Juan Alberto Rodriguez Lopez, quien se identificó con Credencial de elector, número 1077040443099,

vigencia 2026, expedida por instituto Nacional Electoral quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Casa habitación color cafe con blanco dos ventanas de aluminio color crema en la parte de enfrente una puerta y una ventana al lado derecho con un portal y cochera.

y me atendió una persona quien dijo llamarse

* Lo testado no tiene validez conste: P. P. P.



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Lo testado no tiene validez Conste: [Signature]

Eloy Solis Gonzalez, quien se identificó, No presento, siendo su media filiación: sexo Masculino, edad 50 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz delgada, labios gruesos, complexión delgada, cabello negro, liso y estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/0044/2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2020 expedida al 08 de Enero de 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez. y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Ruben Blanco número exterior 1119 C.P. 26813, colonia prol. Progreso; a lo que me respondió: "Se fue a Estados Unidos hace 20 años"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Hace 20 años mas o menos."; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No le se decir no tengo esa informacion"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "Se llama Jose Eloy Solis Gonzalez pero no tengo mas datos."; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "Si es mi hermano"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "es propia."; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 118, dicho inmueble se localiza al Costado derecho del



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Casa habitación color melón con crema con dos ventanas con cerca de cemento del mismo color, cochera al lado derecho

En el cual me atendió No dio Nombre quien No proporcionó su nombre y No se identificó Solo con su persona, siendo su media filiación: sexo Femenino, edad aproximada de 70 años, rostro delgado, tez morena, nariz pequeña, labios delgados, complexión delgada, cabello cano corto y —, estatura aproximada de 1.40

centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGIF/0044/2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2020 expedida el 08 de Enero del 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Ruben Blanco de número exterior 1119 C.P. 26813 colonia Procl. Progreso?; a lo que me respondió:

"No ya tiene tiempo de no vivir ahí"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No tengo información", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1116, dicho inmueble se localiza al Costado derecho

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Casa habitación color salmón con blanco dos ventanas al frente, cerca color café, Puerta Principal de color negro y cochera.

; domicilio en el cual me atendió Fabiola Ortiz Castro quien SI proporciono su nombre y NO se identificó Solo con su persona, siendo su media filiación: sexo Femenino edad 50 años, rostro afilado, tez morena, nariz pequeña, labios gruesas, complexión delgada, cabello

* Lo testado no tiene validez conste (Firma)



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Ondulado, castaño y Oscuro, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/0094/2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2020 expedida el 08 de Enero del 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Francisco Javier Solis Gonzalez y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Ruben Blanco número exterior 1119 C.P. 26813 colonia Arol. Progreso?; a lo que me respondió:

Solo se que un tiempo ahí vivio.; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente

* No tengo esa información y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: Notengo información de Francisco Javier, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente

Francisco Javier Solis Gonzalez. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

* Francisco Javier Solis Gonzalez.

* Lo testado no tiene validez conste (Felix)



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Quince horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Rocio Alexandra Gutierrez de la Garza
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Juanita Marcela Velazquez Rodriguez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Juan Alberto Rodriguez Lopez
NOMBRE Y FIRMA

Google Maps

Prolongación Progreso, 26813 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza calle ruben blanco



Datos del mapa © 2020 INEGI 50 m

"Prolongación Progreso, 26813 Nueva Rosita, Coa
26813 Nueva Rosita, Coah.

JOZ



ProL Progreso

¿No encontraste lo que buscabas?
Prueba la Búsqueda de Google

¿Este lugar debería aparecer
en Google Maps?
Agregar un lugar

